05/05/2014

5 años y un día de presidio efectivo por robar y golpear violentamente a transeúnte

Cristián Alexis Gamin Lemus, fue condenado hoy, a cinco años y un día de presidio efectivo, más penas accesorias en calidad de autor del delito de robo con violencia en grado de frustrado.

El Fiscal Oliver Rammsy Dickinson, la semana pasada, llevó a juicio al acusado, quien el año pasado, junto a un menor de edad, asaltaron, violentamente, a una mujer a las 09:30 horas en la vía pública.

El hecho se perpetró el 12 de Noviembre cuando la víctima de iniciales M.J.V.C. caminaba por calle Gaspar Marín hacia su trabajo. Por la misma arteria, pero en sentido contrario se acercaron los acusados, bebidos, quienes al pasar al lado de la mujer se separaron la inmovilizaron y le quitaron a viva fuerza la cartera, huyendo luego del lugar, siendo perseguido por la víctima quien le dio alcance al que tenía la cartera y forcejeó con él, llegando nuevamente su cómplice, el que ayudó a reducirla con golpes de pie.

Ante los llamados de auxilio de la mujer, ambos sujetos huyeron nuevamente, siendo la víctima socorrida por un testigo que presenció los hechos.

Producto del actuar ilícito de Gamín Lemus y del menor que lo acompañaba, la víctima resultó con secuelas que la mantienen en tratamiento kinesiológico por hematomas y esguince, viviendo con temor a una nueva agresión.

Cabe indicar que el menor de edad fue condenado en un procedimiento abreviado